



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 11 DE PALMA DE MALLORCA

13314

Juicio Verbal (efectividad) 509/2016. Sobre otras materias

En el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Palma de Mallorca, se sigue procedimiento de a instancia de BANCO MARE NOSTRUM S.A. contra IGNORADOS OCUPANTES, en el que ha recaído SENTENCIA nº 156/2016 de fecha 10-11-2016, contra la que cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de veinte días y previa consignación de la suma de 50 euros.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a IGNORADOS OCUPANTES, en rebeldía procesal, libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

